



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 523/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Geóg. María Florencia COLLI (DNI 33.275.224) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Érica CORREA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Claudia MARTÍNEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Caracterización del clima urbano del Área Metropolitana de Mendoza. Generación de bases de datos espaciales para la planificación energética y ambientalmente sustentable de áreas urbanas”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 810 y 828, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 149 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, habiendo publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Carlos DÍSCOLI, el Dr. Enrique PULIAFITO y la Dra. Silvina BELMONTE, como miembros titulares; y la Dra. Celina FILIPPÍN, la Dra. Mariana SAMMARTINO y el Dr. Jorge CZAJKOWSKI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Caracterización del clima urbano del Área Metropolitana de Mendoza. Generación de bases de datos espaciales para la planificación energética y ambientalmente sustentable de áreas urbanas”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Geóg. María Florencia COLLI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Carlos DÍSCOLI, Dr. Enrique PULIAFITO y Dra. Silvina BELMONTE.

Miembros Suplentes: Dra. Celina FILIPPÍN, Dra. Mariana SAMMARTINO y Dr. Jorge CZAJKOWSKI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2693/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.